

Acta de la Sesión Ordinaria N° 801-2016 del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, celebrada a las diecisiete horas y treinta minutos del dieciséis de febrero del dos mil dieciséis, en la sala de reuniones del Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la presencia de los directivos: M.Sc. Fernando Ramírez Hernández, Presidente; M.Sc. Cathalina García Santamaría, Vicepresidenta; Licda. Ligia Bermúdez Mesén, Secretaria; MSI. Agustín Gómez Meléndez, Directivo y el MBA. Adrián Vargas Coto, Directivo.

Además estuvieron presentes en el salón de reuniones: la Licda. Floribel Méndez Fonseca, Gerente; Licda. Elizabeth Solano Salazar, Subgerente y la Licda. Hellen Hernández Pérez, Auditora Interna.

Artículo 1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

Se inicia la sesión y se conoce la agenda:

Artículo 1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

Artículo 2. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 800-2016

Artículo 3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia

Artículo 4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría

Artículo 5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo

Artículo 6. Asuntos varios

Acuerdo 1. Aprobar el orden del día.

Artículo 2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 800-2016

Acuerdo 2. Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 800-2016 con las observaciones de los directivos.

Artículo 3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia

No se recibió correspondencia.

Artículo 4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría

4.1. Asuntos de la Presidencia

El Máster Fernando Ramírez comenta que tiene una interrogante sobre la forma cómo proceder con la aprobación de los próximos informes de la consultoría del Estudio Integral de Reorganización, porque los mismos son elaborados por un grupo externo de consultores y revisado por un grupo interno de funcionarios, e inclusive han sido revisados por algunos directivos o por todos dependiendo de la temática. Entonces la versión que se presenta para aprobación es la que integra todas las observaciones, por tanto considera que podría enviarse una nota donde el Despacho Gerencial comunique que es la versión final y que detalle las observaciones incorporadas. De esa manera el Consejo aprobaría el documento y no se abriría espacio para más discusión.

La Licenciada Floribel Méndez comenta que está estipulado un trámite que deben seguir los informes antes de llegar al Consejo Directivo para aprobación y ser enviados al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) para el pago correspondiente, en este caso se han presentado tres productos, los cuales fueron conocidos y aprobados por la comisión de reorganización. Dos de ellos se presentaron formalmente al Consejo en la Sesión Ordinaria N° 796-2015 del 15 de diciembre del 2015, el clima laboral y el diagnóstico situacional de la organización. Con relación al tercer producto correspondiente al modelo organizacional administrativo, una propuesta preliminar fue presentada al Consejo en la Sesión Ordinaria N° 795-2015, como parte de la exposición de la empresa y posteriormente fue conocida con más detalle en la reunión de trabajo realizada el 29 de enero del 2016. Estos tres productos son

integrados en un documento denominado informe parcial N° 1, el cual debe ser aprobado para el respectivo pago.

La Licenciada Elizabeth Solano aclara que ninguno de los tres documentos que forman parte del informe parcial N° 1 han sido aprobados por el Consejo.

El Máster Adrián Vargas señala que la Comisión de Reorganización es la representante del INEC en el proceso ante la empresa consultora y por ende representa al Consejo Directivo, porque ellos son los que revisan los documentos y verifican que se incorporen las observaciones planteadas, tanto por los miembros de la comisión como por los directivos. Por esta razón, la carta de aceptación de los productos por parte de ellos debería ser la garantía para aprobar el informe.

La Licenciada Elizabeth Solano indica que la Comisión de Reorganización revisó y aprobó los tres productos que conforman el informe parcial N° 1.

La Licenciada Ligia Bermúdez sugiere que al remitirlo se indique que el informe es la versión final aprobado por la comisión.

El Máster Fernando Ramírez comenta que la forma como se trabajó el tercer producto le parece muy apropiada, ya que se contó con un espacio de discusión más amplio. Sugiere que así pueden trabajarse los próximos productos para que cuando sean presentados al Consejo puedan considerarse como la versión final.

4.2. Asuntos de la Gerencia y Subgerencia

4.2.1. Informe parcial N°1 Estudio de Reorganización

Se recibe el memorando GE-044-2016 mediante el cual la Gerencia señala que como parte de los productos que debe conocer y aprobar el Consejo Directivo está el Informe parcial N° 1, integrado por tres entregables:

- Producto 1. Metodología y diagnóstico del clima laboral para el INEC
- Producto 2. Diagnóstico situacional de la organización
- Producto 3. Modelo Organización Administrativa para el INEC

La Máster Cathalina García pregunta si se debe incorporar en el documento lo que se planteó en la sesión anterior acerca de incluir la función de contabilidad de costos dentro de la nueva estructura.

La Licenciada Ligia Bermúdez indica que dentro de la parte administrativa se menciona el tema de los costos.

La Licenciada Elizabeth Solano aclara que en el Manual de la organización como una de las funciones de la Unidad de Finanzas se propuso “Gestionar la ejecución de las investigaciones y estudios relacionados con la determinación de los costos de los proyectos y productos que conforman la oferta institucional, para efectos de elaboración del presupuesto, financiamiento y definición tarifaria”. Indica que cuando se inicie la redacción de las funciones más específicas se debe asignar esa tarea a uno de los funcionarios de esa unidad.

Acuerdo 3. En relación con el oficio GE-044-2016, se dispone:

Aprobar el Informe parcial N° 1 de la Contratación para realizar el “Estudio integral para la reorganización administrativa y el fortalecimiento de las capacidades del talento humano del Instituto Nacional de Estadística y Censos”, integrado por los siguientes entregables:

- Producto 1. Metodología y diagnóstico del clima laboral para el INEC
- Producto 2. Diagnóstico situacional de la organización
- Producto 3. Modelo Organización Administrativa para el INEC.

Acuerdo firme

PARA SER EJECUTADO POR:

Gerencia – Subgerencia

COMUNICADO A:

Gerencia – Subgerencia – Asistente de Gerencia

4.2.2. Convenio Marco de Cooperación entre el Servicio de Aguas Subterráneas, Riesgo y Avenamiento y el Instituto Nacional de Estadística y Censos

Se conoce el oficio GE-042-2016 mediante el cual la Gerencia remite para aprobación la propuesta de Convenio Marco de Cooperación entre el Servicio de Aguas Subterráneas, Riesgo y Avenamiento (Senara) y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

La Licenciada Floribel Méndez comenta que el convenio tiene como objetivo formalizar las relaciones entre ambas instituciones para el uso de la información estadística y cartográfica que disponen ambas.

El Máster Fernando Ramírez plantea algunas observaciones de forma: en la escritura de los títulos de los considerandos y la escritura de “Senara” ya que en unos casos esta todo en mayúscula y en otros no. Es necesario estandarizar esos aspectos para que sean uniformes en todo el documento.

La Licenciada Ligia Bermúdez comenta que cuando se trata de acrónimos y están conformados por más de cuatro letras puede escribirse solo la primera letra con mayúscula, de acuerdo con lo estipulado por la Real Academia Española.

La Licenciada Floribel Méndez indica que el formato de este convenio fue el utilizado por Senara, pero se le pueden realizar las observaciones de forma sugeridas por los directivos.

El Máster Agustín Gómez consulta por el espacio en blanco que aparece en la cláusula quinta relacionado con la conformación del comité interinstitucional.

Los directivos coinciden en que en lugar de indicar el nombre se deje en forma general como se indica para el INEC.

Acuerdo 4. Aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre el Servicio de Aguas Subterráneas, Riesgo y Avenamiento (Senara) y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), con las observaciones realizadas por los directivos.

Acuerdo en firme

PARA SER EJECUTADO POR:

Gerencia – Área de Coordinación del SEN

COMUNICADO A:

Gerencia – Subgerencia – Área de Coordinación del SEN – Asesoría Jurídica

4.3. Asuntos de la Auditoría Interna

No se recibe ningún asunto por parte de la Auditoría Interna.

Artículo 5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo

5.1. Elaboración Plan de Trabajo 2016

La Licenciada Ligia Bermúdez comenta que ella estuvo revisando las funciones que tiene el Consejo Directivo y considerando aspectos a los cuales debe darle seguimiento, lo básico serían las políticas y los planes estratégicos del Instituto.

El Máster Agustín Gómez indica que tomando como base el listado de las políticas agregó a la matriz algunas columnas: una donde se indiquen las acciones concretas para atender la política, otra para la propuesta de indicadores de seguimiento y por último el plazo (corto, mediano o largo plazo). Sin embargo, le surgen algunas interrogantes acerca de los indicadores, ya que el ejercicio se puede volver difícil de operacionalizar por la cantidad de indicadores que se pueden desprender.

El Máster Adrián Vargas señala que lo primero es saber qué se está haciendo, para posteriormente establecer indicadores.

La Licenciada Floribel Méndez sugiere que de todas las políticas se priorice cuáles son estratégicas y se establezca indicadores de seguimiento, porque hacer lo que plantea el Máster Agustín Gómez para todas las políticas es muy amplio.

La Máster Cathalina García indica que se debe priorizar y visualizar dónde se quiere ver el INEC en cierto plazo.

El Máster Fernando Ramírez comenta que otro punto a considerar es el proceso de adhesión a la OCDE, que aunque no es una política específica muchas actividades que se están ejecutando se relacionan con el tema, tal como el fortalecimiento del INEC.

La Máster Cathalina García indica que un ejercicio que se podría desarrollar sería preguntarse ¿qué se requiere para ingresar a la OCDE?, señala que se pueden desprender tres rubros, demanda tecnología, talento humano y transparencia.

La Licenciada Floribel Méndez comenta que las evaluaciones externas que le han hecho al INEC como la del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, indican puntos clave que

hay que fortalecer institucionalmente. Al igual que el documento de PARIS 21 con el tema de revolución de datos, donde señalan necesario fortalecer aspectos como el marco legal, la rectoría, el talento humano y las tecnologías de información.

Se dispone que el Máster Agustín Gómez elabore un borrador para la propuesta inicial del documento del plan de trabajo, la cual será compartida con los demás miembros del Consejo, tomando como insumos los puntos discutidos y los documentos mencionados por la Licenciada Floribel Méndez, y priorizando en los siguientes ejes, reglamento y la ley de fortalecimiento del SEN; cambio en la estructura organizacional del INEC, fortalecimiento de la tecnologías de información, fortalecimiento financiero y seguimiento en recurso humano y capacitación.

Artículo 6. Asuntos Varios

6.1. Se recibe como documentación informativa:

- GE-028-2016 mediante el cual la Gerencia aprueba la modificación de Nivel Gerencial N° 01-2016 por $\text{€}38\,192\,892,00$.

6.2. El Máster Fernando Ramírez indica que el lunes 22 de febrero inicia el Taller con el Consultor Luis Ambrosio el cual contará con una asistencia de más de 60 personas. En el caso del INEC estarán participando cuatro funcionarios y tres más serán asistentes. Y se logró coordinar para que en las tardes imparta unas charlas a personal del INEC, donde también estarán participando estudiantes y personal de la Escuela de Estadística.

6.3. El Máster Agustín Gómez consulta acerca del Simposio del Censo Nacional Agropecuario y las posibilidades para generar las bases de datos para cada estudio, específicamente, el nivel de desagregación con que pueden generarse para garantizar la confidencialidad de la información.

La Licenciada Elizabeth Solano informa que el plazo para las inscripciones finaliza el viernes 19 de febrero pero hay pocas ponencias inscritas, por lo que debe considerarse

ampliar el plazo. Además, indica que la base de datos está a nivel de finca, pero hay que analizar los requerimientos para ver las necesidades específicas de cada estudio, de manera que no pueda identificarse la información correspondiente a cada finca

La Licenciada Ligia Bermúdez sugiere que se haga divulgación en otras instituciones y universidades enviando la invitación a las oficinas de comunicación.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

Fernando Ramírez Hernández
Presidente

Ligia Bermúdez Mesén
Secretaria